

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMANDO EN FÍSICA Y QUÍMICA

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Observación directa:** Evaluará la implicación del alumnado en el trabajo diario a desarrollar, su actitud frente a la materia y las destrezas adquiridas.
- **Exposiciones orales:** A través de las intervenciones del alumnado y mediante los criterios establecidos en el Plan de Centro para la evaluación de la expresión oral, se valorará la competencia comunicativa del alumnado, el uso adecuado del lenguaje científico, el dominio de la terminología científica y los conocimientos adquiridos.
- **Exposiciones escritas:** Consistirán en pruebas escritas (exámenes) y presentaciones de trabajos bibliográficos. Mediante ellas se valorará el grado de adquisición de los conocimientos y destrezas necesarias para la superación de la materia, así como la capacidad para recabar información sobre un tema determinado y transmitirla al resto de la sociedad. Tendrán su referente en los criterios de evaluación y en los estándares de aprendizaje. También se valorará la corrección en la presentación escrita según los criterios para la evaluación de la expresión escrita establecidos para este fin en el Plan de Centro.

La recogida de datos se realizará en el cuaderno del profesorado (en formato digital o en papel). Dicho cuaderno reflejará todos los registros de datos obtenidos a diario que servirán, una vez aplicados los criterios de calificación, para la obtención de la nota final.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Distinguimos en este apartado tres grupos de alumnos y alumnas y un cuarto punto para especificar la evaluación trimestral, ordinaria y extraordinaria.

- a) Alumnado que puede asimilar la asignatura con normalidad
- b) Alumnado con necesidades educativas especiales
- c) Alumnado con evaluaciones pendientes y asignaturas del curso anterior
- d) Evaluación trimestral, ordinaria y extraordinaria.

### a) ALUMNADO QUE PUEDE ASIMILAR LA ASIGNATURA CON NORMALIDAD.

Se entiende que supera la asignatura cuando la calificación en Junio o Septiembre del año en curso es 5 o superior a 5. Esta calificación se obtiene como el cómputo de tres apartados:

- 1) Pruebas escritas de conocimientos.
- 2) Procedimientos
- 3) Actitud

### 1.- PRUEBAS ESCRITAS.

Se utilizan para valorar los conocimientos, cuentan para 2º, 3º y 4º de E.S.O con **70%** y para 1º y 2º de bachiller con **80%**. En todos ellos podemos considerar las siguientes características:

- Criterios de corrección
- Plazo para entregar las calificaciones
- Anonimato
- Derecho del alumnado a revisar su examen.

#### Criterios de corrección:

- Las cuestiones deben contestarse razonadamente valorando en su resolución una adecuada estructuración y el rigor en su desarrollo.
- Se valorará positivamente la inclusión de pasos detallados, así como la realización de diagramas dibujos y esquemas.
- En la corrección de los problemas se tendrá en cuenta el proceso seguido en la resolución de los mismos, valorándose positivamente la identificación de los principios y leyes físicas involucradas.

- Se valorará las destrezas en la obtención de resultados numéricos y el uso correcto en las unidades del sistema internacional.
- Cada cuestión debidamente justificada y razonada con la solución correcta tendrá la misma calificación del resto de las cuestiones salvo indicación expresa del profesor o profesora.
- En aquellas cuestiones o problemas que consten de varios apartados, la calificación será la misma para todos ellos salvo indicación expresa en los enunciados.

#### Plazo para entregar las calificaciones.

En reunión de departamento se acordó como fecha máxima 10 días a partir de la realización del ejercicio aunque lo más conveniente sería no tardar más de una semana por cuestiones de no solapar con otros temas a la vez que el alumnado debe conocer cuanto antes cuál es su rendimiento.

#### Anonimato.

Este apartado garantiza la objetividad y dado que en la calificación se tiene en cuenta los procedimientos y las actitudes pudiera parecer que no tiene ningún sentido dejarse llevar por la tentación del nombre, si bien este apartado no es aceptado por todos los miembros del departamento. El principal argumento en contra es que parte del profesorado opina que sí hay que conocer la idiosincrasia de cada alumno y tenerla en cuenta a la hora de valorar su forma de hacer las pruebas escritas.

#### Derecho del alumnado a revisar su examen.

Es acuerdo del departamento enseñar el ejercicio el mismo día de la entrega de calificaciones y se atenderán todas las reclamaciones del alumnado, si es posible en el mismo día.

## **2.-PROCEDIMIENTOS.**

### **Para 2º, 3º y 4º de E.S.O**

- Constituye el **15%** del cómputo de la nota valorándose de la siguiente manera:

- 1) -Cuaderno de clase (**5%**)
  - Reúne todas las actividades realizadas en clase..... 10
  - No las reúne o le faltan..... 0
  
- 2) -Intervenciones en clase voluntarias o a petición del Profesor (**10%**)
  - Ejercicios enviados por el profesor realizados de una manera correcta ..... 10
  - Ejercicios enviados y realizados de manera incorrecta..... 5
  - Ejercicios enviados y no realizados..... 0

El cómputo de este apartado se realiza de una forma trimestral y el profesor según su criterio podría optar por una calificación intermedia.

### **Para 1º y 2º de bachillerato.**

1) –Intervenciones en clase voluntarias o a petición del profesor (20%).

- Ejercicios enviados por el profesor realizados de una manera correcta.....	10
- Ejercicios enviados y realizados de manera incorrecta.....	5
- Ejercicios enviados y no realizados.....	0

Así mismo el cómputo de este apartado es trimestral y podría incluir notas intermedias.

### **3.-ACTITUD.**

#### **Para 2º, 3º y 4º**

Constituye el 15% de la nota valorándose de la siguiente manera:

- Alumnos que por su actitud hayan tenido al menos un parte por actividades contrarias a las normas de convivencia en la asignatura.....	0
- Alumnos que tengan entre 5 y 10 llamadas de atención anotadas en el cuaderno del profesor.....	5
- Alumnado con menos de 5 llamadas de atención.....	10

El cómputo de este apartado se realiza de forma trimestral

#### **b) ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

Este apartado se contempla solo para los cursos de 2º y 3º, destinado para alumnos con dificultades en el aprendizaje, provengan de otros países, salgan a clases de apoyo o cualquier otra característica que el profesor pueda observar a fin de tomar medidas para ayudarlo. El profesor dará cuenta al departamento de orientación del alumnado con estas características para proceder a la adaptación curricular. Su evaluación, en cuanto a la actitud se refiere, sigue el mismo patrón que sus compañeros, pero los demás apartados son distintos y su valoración será solo y exclusivamente criterio del profesor según su ritmo de aprendizaje

#### **c) ALUMNADO CON EVALUACIONES PENDIENTES Y ASIGNATURAS POR RECUPERAR DEL CURSO ANTERIOR.**

El alumnado con evaluaciones pendientes deberá realizar actividades de refuerzo y realizará una prueba escrita sobre los objetivos no alcanzados respetándole la calificación de los apartados de procedimientos y actitud.

El alumnado con asignaturas pendientes del curso anterior seguirá un programa de refuerzo que consiste en:

- 1) Alumnado de 3º y 4º
  - Una relación de actividades sobre la materia fracturada en tres entregas trimestrales.
  - Una prueba escrita trimestral que versará sobre las actividades encomendadas ese trimestre.
  - En la calificación final, las actividades contribuirán con un 30% y las pruebas escritas con un 70%.
  - El proceso de evaluación deberá estar terminado para el día 30 de mayo.
- 2) Alumnado de 2º de bachillerato. Dos relaciones de actividades, una de Física y otra de Química que se entregarán cuatrimestralmente.
  - Un mínimo de una prueba escrita cada cuatrimestre que versará sobre las actividades encomendadas en ese cuatrimestre.
  - En la calificación final, las actividades contribuirán con un 30% y las pruebas escritas con un 70%.
  - El proceso de evaluación deberá estar terminado para el día 10 de mayo.

Las relaciones de actividades propuestas se entregarán al alumnado antes de la finalización del mes de octubre y tendrán que ser devueltas en las fechas establecidas por el profesor encargado de su evaluación.

### e) EVALUACIÓN TRIMESTRAL, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

La calificación trimestral será el cómputo de los tres apartados estudiados anteriormente, media aritmética de los exámenes por el porcentaje que corresponda según E.S.O o bachiller más la puntuación de procedimientos y actitud.

Para la calificación ordinaria se tendrá en cuenta las calificaciones trimestrales o en su defecto las recuperaciones realizadas y ejercicios para subir nota (media aritmética de los tres trimestres) o bien la calificación del examen final de curso.

Para la calificación extraordinaria el alumno deberá entregar el cuaderno con todas las actividades realizadas durante el curso y realizará un ejercicio sobre los objetivos no superados de la materia. La calificación se obtendrá valorando el cuaderno en un 30% y el ejercicio escrito en un 70% de la nota final. En los cursos de Bachillerato sólo se exigirá superar la prueba escrita que se proponga.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS PARA 2º DE PMAR

La nota de cada evaluación se divide en dos partes: **Conocimientos y tarea y actitud**

<b>CONOCIMIENTOS</b>	70%
<ul style="list-style-type: none"><li>Se hará la media de las pruebas realizadas durante el trimestre</li></ul>	
<b>TAREAS Y ACTITUD:</b> En este apartado se valorará fundamentalmente:	
<ul style="list-style-type: none"><li>Está atento a las explicaciones del profesorado y de los compañeros y compañeras. (Participación).</li><li>Toma apuntes de las explicaciones de la manera más limpia y organizada posible. (Cuaderno).</li><li>Se ofrece voluntariamente para resolver trabajos encargados para casa.</li><li>Participa activamente cuando el profesor hace preguntas sobre la marcha. Pregunta dudas que han surgido.</li><li>Aprovecha el tiempo que da el profesorado en clase para realizar algún ejercicio.</li><li>Respetar las opiniones de los demás y hace respetar las mismas en el grupo. Aporta ideas razonadas al trabajo en grupo.</li><li>Ayuda a otros compañeros y compañeras a comprender aquello que no tienen claro.</li><li>Conoce y utiliza las tecnologías de la información y comunicación en su quehacer diario, para buscar, elaborar o compartir información o bien para utilizar otros recursos de apoyo al aprendizaje</li></ul> <p>Y relacionado con el PLC</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Expresa adecuadamente (en contenido y forma) las propias ideas y emociones, y acepta y realiza críticas con espíritu constructivo, de forma oral y escrita.</li><li>Genera ideas y estructura el conocimiento. Da coherencia y cohesión al discurso</li><li>Comprende, compone y utiliza diferentes tipos de textos y códigos: Definiciones, enunciados de problemas,....</li></ul>	30%

Para aprobar la evaluación, el alumno debe obtener al menos 5 puntos.

Al finalizar cada trimestre, los **alumnos suspensos** podrán hacer una prueba de recuperación que representará el 70% de la nota en 3º ESO. Si la calificación ha sido negativa en la parte 2 (cuaderno, tareas, trabajos...) podrán presentar las citadas tareas de nuevo en los plazos nuevamente establecidos a tal efecto.

La **calificación final en junio** será la nota media de los tres trimestres (es imprescindible tener un mínimo de 3 en cada uno de ellos para poder aprobar).

En caso de no obtener una nota superior o igual a 5 e, el alumno tendrá que ir a un **examen de recuperación en junio**.

**Recuperación en septiembre**

El alumnado con evaluación negativa en la asignatura tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre. El profesor/a, con la finalidad de proporcionar referentes para superar la materia, elaborará un informe sobre los criterios de evaluación y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación.

En el caso de que el alumnado/a se presente a la prueba extraordinaria con todos los criterios y contenidos de la materia, la calificación de la evaluación extraordinaria será el resultado obtenido en la prueba y, en su caso, de las actividades, de septiembre. En cambio, en el caso de que el alumno/a se presente sólo a una parte de los criterios y contenidos de la materia, la nota de la evaluación extraordinaria se elaborará teniendo en cuenta el resultado de la prueba y/o actividades de septiembre y los resultados obtenidos a lo largo del curso en el resto de los criterios y contenidos de la materia.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE 1º BTO**

Los criterios de calificación establecidos por el Departamento de Física y Química en la reunión celebrada el 9 de octubre 2018 para el curso 1º de Bachillerato, quedan establecidos de la siguiente manera:

La materia se dividirá en tres grandes bloques que se evaluarán por separado y que tendrán la siguiente ponderación dentro de la calificación total de la materia:

- Química: 40%
  1. Química I: Temas 1, 2 y 3 (20%)
  2. Química II: Temas 4 y 5 (20%)
- Física: 40%
  1. Física I: Temas 6 y 7 (20%)
  2. Física II: Temas 8, 9 y 10 (20%)
- Formulación: 20%
  1. Formulación inorgánica (15%)
  2. Formulación orgánica (5%)

Para cada uno de estos bloques el alumnado realizará una prueba escrita con su correspondiente recuperación, si procede, y tantas pruebas orales como estime el profesor o profesora de la materia.

El alumnado desarrollará a lo largo del curso, al menos un trabajo un trabajo bibliográfico sobre un tema de actualidad de interés social y/o científico. Cuando lo tenga concluido lo expondrá oralmente al resto del grupo

A la mencionada ponderación contribuirán los distintos instrumentos de evaluación utilizados para la obtención de datos de la siguiente manera:

- Calificación de pruebas escritas (exámenes) tendentes a recoger información sobre el grado de consecución de los objetivos de la materia, así como la adquisición de conocimientos y destrezas: 80%
- Calificación de pruebas escritas (trabajos bibliográficos y prácticas de laboratorio): 5%
- Calificación de las exposiciones orales de trabajos bibliográficos: 5%
- Calificación de exposiciones orales encaminadas a la recogida de información sobre el grado de consecución de objetivos, adquisición de conocimientos y destrezas, trabajo diario y actitud frente a la materia (preguntas de clase): 5%
- Calificación de la actitud del alumno o alumna frente a la materia: 5%

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS PARA 2º BTO FÍSICA**

Los criterios de calificación establecidos por el Departamento de Física y Química en la reunión celebrada el 9 de octubre 2018 para el curso 1º de Bachillerato, quedan establecidos de la siguiente manera:

El alumnado realizará una prueba escrita con su correspondiente recuperación, si procede, y tantas pruebas orales como estime el profesor o profesora de la materia.

A la mencionada ponderación contribuirán los distintos instrumentos de evaluación utilizados para la obtención de datos de la siguiente manera:

- Calificación de pruebas escritas (exámenes) tendentes a recoger información sobre el grado de consecución de los objetivos de la materia, así como la adquisición de conocimientos y destrezas: 80%
- Calificación de pruebas escritas (prácticas de laboratorio): 5%
- Calificación de exposiciones orales encaminadas a la recogida de información sobre el grado de consecución de objetivos, adquisición de conocimientos y destrezas, trabajo diario y resolución de ejercicios propuestos por el profesor: 10%
- Calificación de la actitud del alumno o alumna frente a la materia (preguntas e intervenciones en clase): 5%

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS PARA QUÍMICA 2º BTO**

Los criterios de calificación establecidos por el Departamento de Física y Química en la reunión celebrada el 9 de octubre 2018 para el curso 2º de Bachillerato, quedan establecidos de la siguiente manera:

La materia se dividirá en dos bloques que se evaluarán por separado y que tendrán la siguiente ponderación dentro de la calificación total de la materia:

- Teoría y práctica Química: 80%
- Formulación: 20%
  1. Formulación inorgánica (15%)
  2. Formulación orgánica (5%)

Para cada uno de estos bloques el alumnado realizará una prueba escrita con su correspondiente recuperación, si procede, con la posibilidad de presentarse a subir nota para los alumnos que hayan aprobado el ejercicio escrito y la garantía de que no se le tendrá en cuenta una calificación menor que la obtenida en el primer ejercicio. Se trata de favorecer un nuevo estudio de la misma materia una vez pasado unos días.

A la mencionada ponderación contribuirán los distintos instrumentos de evaluación utilizados para la obtención de datos de la siguiente manera:

- Calificación de pruebas escritas (exámenes) tendentes a recoger información sobre el grado de consecución de los objetivos de la materia, así como la adquisición de conocimientos y destrezas: 80%
- Calificación de pruebas escritas (prácticas de laboratorio): 5%
- Calificación de exposiciones orales encaminadas a la recogida de información sobre el grado de consecución de objetivos, adquisición de conocimientos y destrezas, trabajo diario y resolución de los ejercicios del final de cada tema: 10%
- Calificación de la actitud del alumno frente a la materia (preguntas e intervenciones en clase): 5%